



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 132/24.-

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL TALLER

**“DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA DESDE UNA
PERSPECTIVA INCLUSIVA”**

Departamento Ejecutivo, 7 de Junio de 2024.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por la Encargada del Área de Accesibilidad e Inclusión, Lic. Paula Salomón, solicitando se declare de Interés Municipal el Taller de “Discapacidad Visual y Auditiva desde una Perspectiva Inclusiva”: consolidando los principios de accesibilidad, que se desarrollará el día 12 de Junio a las 12:30 hs en el Salón del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que una de las misiones más importantes es intervenir en la promoción y protección de los derechos humanos, promoviendo la igualdad de oportunidades de todas las personas que habitan nuestra localidad.

Que desde dicha Área se busca promover una nueva ciudad que nos incluya a todos, generando un cambio de actitud para sensibilizar y concientizar a la sociedad respecto a una Ciudad Accesible como un lugar de encuentro donde no se discrimina a nadie y se respeta a las personas con discapacidad, igualándolas en derechos con el resto de la sociedad.

Que la Ciudad Accesible es una ciudad para todos donde la calidad de vida mejora gracias a la aplicación de las políticas de Accesibilidad Universal.

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Declárese de Interés Municipal el Taller de “Discapacidad Visual y Auditiva desde una Perspectiva Inclusiva”: consolidando los principios de

E3174BLE * General J.J. de Urquiza 257 * Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com * www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



accesibilidad, que se desarrollará el día 12 de Junio a las 12:30 hs en el Salón del

Concejo Deliberante de nuestra ciudad

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal